



ALCALDIA MUNICIPAL  
HATO COROZAL-CASANARE

ACTOS ADMINISTRATIVOS

Código

PA-GJ-P4

Versión

01

Fecha

19-12-2014

Página 1 de 4



HATO COROZAL  
ALTO Y SOSTENIBLE

## RESOLUCIÓN N° 100.04.250

23 de Agosto de 2021

**"POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y AUTORIZA UN PAGO DE APOYO DE GASTOS POR ASISTENCIA A LA PARTICIPACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA MESA DE PARTICIPACIÓN MUNICIPAL DE VICTIMAS"**

**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE.**

En uso de sus atribuciones constitucionales legales y.

### CONSIDERANDO:

Que conforme Resolución N° 100.04.295 de Septiembre 6 de 2016, se estableció según el artículo Primero una tabla de valores para el reconocimiento de apoyos destinados a garantizar la participación efectiva de los miembros de la Mesa Municipal de Participación de las Víctimas del Conflicto Armado y de sus representantes ante los demás espacios de participación en el Municipio de Hato Corozal, con el fin de fortalecer la participación efectiva de las víctimas en el marco de los espacios previstos por la Ley 1448 de 2011.

Que mediante Resolución N° 100.04.295 de Septiembre 6 de 2016, Artículo Segundo: AMBITO DE APLICACIÓN: La presente Resolución se aplicará para los miembros de la Mesa Municipal de Participación de Víctimas, en sus reuniones ordinarias y extraordinarias, y para sus representantes elegidos ante el Comité Municipal de Justicia Transicional, sus subcomités Operativos y demás espacios de participación.

Que en el Artículo Quinto de la Resolución N° 100.04.295 de Septiembre 6 de 2016 define el "Apoyo de Gastos por Asistencia a la Participación: Es el reconocimiento económico que se otorga por cada día de asistencia a las reuniones de los miembros de la Mesa Municipal de Participación y de los representantes ante los demás espacios de participación enunciados en el artículo segundo de la presente Resolución. Este apoyo se aplica por cada día de permanencia en el evento, desde el día de salida del lugar de origen, hasta su regreso al mismo, de acuerdo con la convocatoria. El monto de apoyo de gasto por asistencia a la participación será equivalente a uno y medio (1.5) salarios mínimos legales diarios vigentes."

Que según el Artículo Cuarto la Resolución N° 100.04.295 de Septiembre 6 de 2016, el apoyo de transporte es el reconocimiento que permite garantizar el desplazamiento de los miembros de la Mesa Municipal de participación y de sus representantes ante los demás espacios de participación enunciados en el artículo segundo de la presente resolución, desde su lugar de origen al sitio del evento, así como su regreso al mismo.

Que los representantes de la Mesa de Participación Municipal de Víctimas que se relacionan, asistieron a los espacios de participación como se detallan a continuación, teniendo en cuenta las fechas de asistencia de Sesiones de Mesa, Sesiones de Comité Territorial de Justicia Transicional, Subcomité de Prevención, Protección, Subcomité de Atención y Asistencia, y

 NIT 800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL	Código	PA-GJ-P4	 <b>HATO COROZAL</b> ALTO Y SOSTENIBLE
	HATO COROZAL-CASANARE	Versión	01	
ACTOS ADMINISTRATIVOS	Fecha	19-12-2014	Página 2 de 4	 <b>HATO COROZAL</b> ALTO Y SOSTENIBLE

## RESOLUCIÓN N° 100.04.250

23 de Agosto de 2021

demás espacios de participación y de acuerdo a la Resolución N° 100.04.295 de Septiembre 6 de 2016.

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	VALOR A PAGAR
1	JOSE EMANUEL PREGONERO	1.118.648.765	\$ 90.852
2	LUZ MILA PIÑEROS	31.011.358	\$ 136.278
3	CLAUDIO MAURICIO SUAREZ	74.861.318	\$ 90.852
4	LUZ NEIRA PEREZ	23.709.985	\$ 90.852
5	ROSA ELVIRA DOMINGUEZ	47.441.095	\$ 45.426
6	EDILMA BARRERA	23.709.866	\$ 45.426
7	DANNY SUNEY MARQUEZ	1.118.648.686	\$ 90.852
8	LINDA AMPARO SUAREZ	1.118.648.623	\$ 45.426
9	ROSA ELVIRA GOYENECHE	23.709.469	
10	PATRICIA MARIN	38.667.082	\$ 45.426
11	LUZ DARY GONZALEZ	23.710.004	\$ 90.852
12	ZENAIDA BETANCOUR MARQUEZ	23.937.910	
13	LEONEL MILLAN	9.651.432	\$ 90.852
14	DORELIS BASTILLA GOMEZ	23.710.014	\$ 45.426
15	LUZ ANDREINA GONZALEZ	1.118.648.495	\$ 45.426
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 953.946</b>

Que existe disponibilidad presupuestal para cancelar dicha deuda.

Que en mérito de lo expuesto el Alcalde, del municipio de Hato Corozal, Casanare.

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Reconocer y autorizar a la Secretaria de Hacienda, para que gire a favor de cada uno de los representantes de la mesa de victimas, que se relacionan a continuación, el pago de Apoyo de Gastos por Asistencia a la Participación en los diferentes espacios.



ALCALDIA MUNICIPAL  
HATO COROZAL-CASANARE  
ACTOS ADMINISTRATIVOS

Código PA-GJ-P4  
Versión 01  
Fecha 19-12-2014  
Página 3 de 4



## RESOLUCIÓN N° 100.04.250

23 de Agosto de 2021

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	VALOR A PAGAR
1	JOSE EMANUEL PREGONERO	1.118.648.765	\$ 90.852 ✓
2	LUZ MILA PIÑEROS	31.011.358	\$ 136.278 ✓
3	CLAUDIO MAURICIO SUAREZ	74.861.318	\$ 90.852 ✓
4	LUZ NEIRA PEREZ	23.709.985	\$ 90.852 ✓
5	ROSA ELVIRA DOMINGUEZ	47.441.095	\$ 45.426 ✓
6	EDILMA BARRERA	23.709.866	\$ 45.426 ✓
7	DANNY SUNEY MARQUEZ	1.118.648.686	\$ 90.852 ✓
8	LINDA AMPARO SUAREZ	1.118.648.623	\$ 45.426 ✓
9	ROSA ELVIRA GOYENECHE	23.709.469	
10	PATRICIA MARIN	38.667.082	\$ 45.426 ✓
11	LUZ DARY GONZALEZ	23.710.004	\$ 90.852 ✓
12	ZENAIDA BETANCOUR MARQUEZ	23.937.910	
13	LEONEL MILLAN	9.651.432	\$ 90.852 ✓
14	DORELIS BASTILLA GOMEZ	23.710.014	\$ 45.426 ✓
15	Luz Andreina Gonzalez	1.118.648.495	\$ 45.426
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 953.946</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** Para efectos presupuestales el pago se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 0241 de fecha 23-08-2021, así: **Rubro:** 2212107, **RC:** 100, **Imputación Presupuestal:** ATENCION Y APOYO A LAS VICTIMAS, **Recurso:** INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION EXCEPTO EL 42% DE LIBRE DESTINACION DE PROPOSITO GENERAL DE MPIOS DE CATEGORIA 4, 5 Y 6.

**ARTICULO TERCERO:** .- Enviar copia de la presente Resolución a la Secretaría de Hacienda para lo de su competencia.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.



ALCALDIA MUNICIPAL  
HATO COROZAL-CASANARE  
ACTOS ADMINISTRATIVOS

Código	PA-GJ-P4
Versión	01
Fecha	19-12-2014
Página 4 de 4	



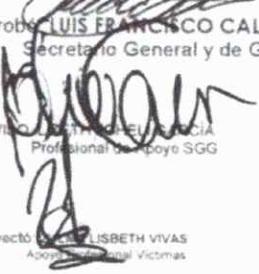
**RESOLUCIÓN N° 100.04.250**  
23 de Agosto de 2021

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Hato Corozal, Casanare, a los VEINTITRES (23) DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2021.

  
**DARIO YESID GARCIA BARRY**  
Alcalde Municipal

Aprobó: **LUIS FRANCISCO CALA CASTRO**  
Secretario General y de Gobierno

  
REVIVO: **LISBETH VIVAS GARCIA**  
Profesional de Apoyo SGG

Proyectó: **LISBETH VIVAS**  
Aprobó: **LISBETH VIVAS**  
Alcalde Municipal Víctimas

Anexo: Certificación de Secretaría de Gobierno  
Registro de Asistencia